

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 14 de septiembre de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1036

Iniciativas discutidas

Escuelas para la clase media

Una Comisión de señoras—leemos en la Prensa—, que habían pedido ayuda al Ayuntamiento para la construcción de escuelas primarias destinadas a los niños de la clase media, conferenció días pasados con el alcalde, que ha prometido interesarse en su petición.

Hasta aquí la noticia, que seguramente habrá sido acogida con la mayor simpatía por toda persona interesada en las cuestiones educativas y docentes. La clase media, tan ridiculizada por algunos espíritus superiores, que, sin embargo, llevan con la sangre de aquélla muchos de sus defectos, se decide a pedir esta cosa, al parecer sencilla, que es una escuela, la mejor escuela posible, para sus hijos. Al hacerlo, esas madres inteligentes y celosas muestran una preocupación que ojalá pudiera contagiarse a todo el pueblo.

No descubrimos un defecto nuevo; pues no es de hoy su evidencia, al señalar la escasa atención que las masas obreras organizadas conceden a un asunto que debiera interesarles hondamente. Sin duda los problemas agudos del trabajo, que los padres han de ventilar, no les dejan tiempo ni ánimo para ocuparse de los derechos de los hijos que, bien planteados y adecuadamente respetados, pudieran algún día ayudar a las soluciones que irritadamente se buscan.

Esta ausencia consecuente de la opinión obrera, manifestada tan sólo y de tarde en tarde en el Parlamento, contribuye en parte a mantener el estado de nuestra enseñanza, lamentable, vergonzoso, a pesar de las apariencias de mejora expresadas en algunas reformas laudables y en algunos millones más en el presupuesto.

Por esto es de aplaudir el gesto de las madres que se reúnen y aprestan a pedir escuelas en condiciones satisfactorias para sus hijos, porque no quieren—y están en su deber, más que en su derecho—enviarlos a los infames locales, sin luz, sin aire, sin un mal patio o jardín, que el Ayuntamiento de la capital de España destina, con escasas excepciones, a la instalación de la enseñanza primaria.

Y, sin embargo, después de rendir nuestro modestísimo aplauso, no podemos menos de anotar algunos reparos al margen de aquella interesante iniciativa.

Bien está que los niños de la clase media tengan escuelas excelentes, si esa clase, procediendo equivocadamente, se decide a organizarlas y costearlas con su dinero. Lo que no puede ser, lo que no debe ser es que el Municipio, la provincia o el Estado, presten su colaboración a un propósito que llevaría, desde la infancia, a una escisión de las clases sociales en pugna con los principios de la época en que vivimos. Por fortuna, las cosas escolares no van por ahí en el mundo, y los lectores enterados conocen el movimiento entusiasta y creciente alrededor de la llamada «escuela única».

Hasta un país tan burgués, tan de clase media como Francia, ha sabido incorporarse a la nueva corriente educativa por medio de la «Association des Compagnons de l'Université nouvelle», nacida en la dura y amarga solidaridad de las trincheras, que unía en el dolor y en el esfuerzo a ricos y pobres. Los propagandistas franceses de la escuela única quieren, allí como en todas partes, terminar con el absurdo que supone la separación de los niños de una nación en dos grandes grupos indiferentes, cuando no enemigos; procurar la selección de las inteligencias operada sobre el conjunto de los niños sin distinción de origen; facilitar a la nación la posibilidad de explotar todas sus riquezas espirituales, y, en fin, organizar un sistema de enseñanza público que por su eficiencia y bondad atraiga igualmente a todos los alumnos, cualquiera que sea su situación económica.

A esto ha de irse y a esto se va, ciertamente, con lamentable lentitud. A veces los procedimientos a que se acude parecen alejarse de aquella aspiración absoluta, como sucede con las becas y pensiones para los niños más aventajados de las clases modestas; sistema que ministros socialistas como Jules Destrée estiman por ahora suficiente, cuando se le presta la amplitud que ofrece, por ejem-

plo, la institución belga «Fonds des mieux donés», que llega a sostener al alumno durante sus estudios y a facilitar a los padres una asignación que les compensa la pérdida de los ingresos que les hubiera aquél procurado con su oficio. Mas éste, como cualquier otro recurso de la misma noble intención, si puede de algún modo retardar la solución conveniente del problema escolar, contribuye a preparar el camino con el reconocimiento de los derechos superiores de la inteligencia...

Pidan y exijan las madres de la clase media escuelas, buenas escuelas, para sus hijos... y para los demás niños españoles, y que su cariño, tan respetable, no ciegue la razón, impidiéndoles ver lejos y con aguda mirada.

LUIS SANTULLANO

De (El Imparcial).

No votó en contra

Nos hemos enterado, con verdadera satisfacción, por tratarse de un amigo y comprovinciano, de que el diputado a Cortes por Ponferrada, D. José López y López, no fué quien votó en contra de los aumentos de sueldos y consignaciones para el Magisterio, al discutirse en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública.

La confusión—que nosotros lamentamos haber padecido, como otros colegas de quienes tomamos la información—provino sin duda de haber otro diputado, que lo es de Málaga, con los mismos apellidos, D. Francisco López y López, que quizá fué quien tomó parte en la votación.

Nuestro paisano no se hallaba siquiera en Madrid, pues le reclamaban aquellos días los deberes de su Notaría de Valdepeñas.

Mucho nos complace poder hacer esta rectificación, favorable al diputado por Ponferrada, en quien nos resistíamos a creer tal conducta, contradictoria con sus apellidos y laudables esfuerzos en pro de la enseñanza de su distrito, para el que lleva conseguidas mejoras tan importantes como la graduación definitiva de las escuelas de Ponferrada y la creación de las de Bembibre, Santa Lucía, Priaranza, San Facundo y otras, y envíos de material pedagógico recientemente efectuados a las de Albares, San Lorenzo, Ponferrada, Fuentesnuevas, Cobrana, Sotillo de Cabrera y otras más.

PERMUTA

Maestro de pueblo en el Bierzo, cerca de Ponferrada y Villafranca, poca asistencia; producciones, vino, cereales, legumbres, hortalizas, etcétera, permutaría dentro o fuera de la provincia, cualquier punto, según convenga.

Dirigirse a don Gumersindo del Puerto, por Ponferrada.—Cabañas-Raras.

MENAJE PARA ESCUELAS

Véase la 4.ª plana

Charlas sin trascendencia

El mejoramiento profesional

Una de las perentorias labores que necesita realizar la Asociación del Magisterio, es la del mejoramiento profesional de sus afiliados.

Hasta hace poco, fué el único pensamiento de nuestra colectividad, por exigencias inaplazables del cotidiano vegetar, la consecución de sueldos que nos permitieran vivir, ya que no decorosamente, sin las miserias y ahogos de los pasados tiempos. Algo se consiguió merced al entusiasmo que en su actualización pusieron muchísimos compañeros y a pesar, también, de la pasividad de algunos muy dados a saborear las castañas que otros sacan del fuego. Pero aunque nos quedamos a la mitad del camino, sin alcanzar por completo las soñadas reivindicaciones que en justicia y por decoro nacional se nos deben, es innegable que en medio de su postergación y por encima de ella, está dando el Magisterio pruebas enérgicas de fuerte ansia de mejoramiento intelectual y bulle en él el deseo de ponerse a la altura de su misión, de orear su espíritu, acoquinado por el vivir pueblerino y las incidencias agotadoras de un largo y doloroso calvario, con aires europeos. Y ejemplos inequívocos tenemos de ello en esos viajes de estudio efectuados por grupos de compañeros a las grandes capitales y en los múltiples cursillos de perfeccionamiento a que, espontáneamente, dando de lado a preocupaciones económicas ahogadoras de ilusiones, acuden insaciables los maestros.

Pero no basta esa labor fragmentaria y esparcida; podemos y debemos hacer mucho más. De poco sirven las Asociaciones si no son capaces de recoger y hacer cristalizar las más legítimas ansias de sus asociados.

Por eso sería altamente beneficioso para la clase y a la par prestaríamos un servicio inapreciable a la educación popular, creando en las capitales las escuelas provinciales modelo, especie de patronatos organizados por las asociaciones de la provincia, con la colaboración de Inspección y Normal, en que toda renovación pedagógica tuviera entrada y toda ansia cultural cordial acogida.

Escuelas provinciales modelo, que vendrían a ser como núcleos que irradiaran a la periferia las enseñanzas pedagógicas modernas, a los que pudiéramos ir a renovarnos los que ansiosos de renovación estamos; en las que podría formarse la nueva generación de maestros forjada en las Normales y pulida allí con una larga práctica; las que podrían estar dotadas de internados modestísimos para hijos de maestros y de clases superiores y de aprendizaje para todos los niños. ¡Cuán fácil y reproductivo sería organizar en ellas los cursillos de perfeccionamiento que fueran nuestra guía y nos llenaran del entusiasmo y la satisfacción tan necesarios para nuestra labor y que nuestro alejamiento del mundo pensante va destruyendo poco a poco! Y, sobre todo, que nos enseñaran lo que tan mal sabemos: la obra de colaboración, que mató personalismos y sin la cual, no podrá nunca alcanzar la enseñanza nacional el grado de esplendor que todos, en el fondo de nuestras almas deseamos.

De esto hablaba, no ha mucho tiempo, con un buen amigo y compañero. Escuchó silencioso mi larga y enfadosa pintura, poniendo al final un comentario realista a mis delirios:

—Bonito, sí; pero imposible—me dijo.—Si los esfuerzos, molestias, el rabioso entusiasmo y el dinero que gastamos en luchas fratricidas, en defender egoísmos y pretender sinecuras, lo empleáramos en cualquier obra de beneficio colectivo, no la que usted dice, sino cualquier otra de más fuste, juego de niños sería para nosotros llevarla a cabo; pero... ¡Cualquiera nos quita el resabio!

ANTONIO BERNA SALIDO
Sosas de Lacedana, septiembre de 1922.

SONETO

A un enamorado de la infancia
Hay un hombre español de sangre honrada

Que en medio de una vida de ilusiones,
Soñando con los tiernos corazones
Les lleva la cultura deseada.
Su vida de fe plena enamorada,
Le llena al Magisterio de razones;
Y en cientos de discursos y «sermones»
Jamás pudo notarse voz airada.
Miradla, pedagogos, tan sencilla
La imagen de ese genio, de ese hombre;
Ya es hijo predilecto de una villa;
Es fruto que cogió de su se nilla
Don Ignacio García, éste es su nombre.

De todas partes

Espionaje político-militar.— En Tetuán ha sido procesado un mecanógrafo, a quien han sorprendido en el archivo de la Alta Comisaría copiando cartas del general Burguete para remitirlas a una persona residente en Madrid.

Un millón que desaparece.— En el parque de Intendencia de Larache se ha descubierto un desfaldo de 1.050.000 pesetas.

Se han hecho algunas detenciones, entre ellas la del capitán Jordán, que al parecer se halla comprometido.

A través de las selvas.— Acaba de llegar a Nueva York la señorita Catalina Mac Gregor, de 26 años, después de un viaje de siete meses a través del continente suramericano desde Lima (Perú) hasta Para (Brasil) durante el cual ha recorrido más de 3.500 kilómetros.

Las peripecias del viaje fueron verdaderamente emocionantes. En una ocasión se le espantó la mula que montaba, tirándola a un precipicio; pero quedó prendida en unos arbustos, y sus compañeros—un guía británico y dos muleros—pudieron sacarla, arrojándole una cuerda. La mula quedó destrozada.

Extraviados en una selva, encontró dos crías de jaguar, y al intentar apoderarse de ellas fué atacada por la madre, a la que tendió muerta a sus pies, haciendo uso de su rifle.

Navegó la intrépida viajera por el río Amazonas en una canoa, escapándose milagrosamente de las acometidas de los cocodrilos, que pretendían hacer zozobrar la frágil embarcación.

Algunas tribus indias que visitó, era la primera vez que veían a una mujer blanca.

El ejército griego que guerrea contra los turcos, ha sufrido una gran derrota. Las tropas, indisciplinadas y poseídas de pánico, huyeron hacia Esmirna.

Las bajas griegas se calculan en cien mil.

El Real decreto de 31 de agosto sobre analfabetismo, parece excelentemente orientado, pero la parvedad del propósito no está en relación con la magnitud del mal que se trata de combatir. Más que de resolver el problema abordándole de frente, se trata de soslayarle, aunque se pretenda dar la impresión de que preocupa al Gobierno.

La pasada semana se celebró en Guetaria con gran solemnidad, el centenario del intrépido navegante Juan Sebastián Elcano, el primero que dió la vuelta al Mundo.

Suscripción

para la señora viuda e hijos del que fué maestro de La Urz, D. Gabriel Martínez.

	Ptas.
Suma anterior	546'25
Máximo Soto, Gradefes.	2'00
Recaudadas por el Habilitado de Astorga.	72'00
María Fuente, Alcobá.	1'00
Emiliana Braceras, Barrio de la Tercia.	2'00
Total	626'25

PARTIDO DE LA BAÑEZA

	Ptas.
Alfredo González.	2'50
Martín Alvarez.	2'50
Ricardo Alvarez.	2'50
Margarita Marcos.	1'00
Dionisia Arconada.	2'50
Francisca Pascua.	1'00
Mariano Domínguez.	1'00
Isabel Calvo.	1'00
Escolástica González.	1'00
Perpetua Rebordinos.	1'00
Lisardo Cordero.	2'50
Leonor Cachón.	1'00
Honorino Rodríguez.	1'00
Rosendo de Paz.	1'00
Jerónimo Benítez.	1'00
Rafael Pérez.	1'00
Damián Trigal.	1'00
Manuel Granja.	0'75
David Escudero.	5'00
José F. Riesco.	2'00
Sigerico Cordero.	2'50
Enrique F. Cabal.	1'00
Domingo Fernández.	0'50
Romana Alonso.	2'00
Gabriel Alvarez.	5'00
Ignacia Charro.	1'00
Dorothea Escudero.	1'00
Inocencio Casado.	1'00
Manuela Alonso.	1'00
Benito Falagán.	1'00
Aurea del Agua.	1'00
José Lobato Juan.	1'00
María F. López.	2'50
Restituto Rodríguez.	5'00
Albina de Herrera.	1'00
José María Pordomingo.	1'00
José Lobato Santos.	1'00
María Robles.	1'00
Isidro Fernández.	1'00
Justina Tejedor.	1'00
Victorio Escudero.	1'50
Salvador Manjón.	1'00
Julián Bécara.	1'00
Venancio Mateos.	1'00
Alejo Alonso.	1'00
Victorina Villar.	1'00
Juan Francisco Fernández.	1'00
Leopoldo López.	1'00
Nicolás Martínez.	1'00
Rogelia Velasco.	1'00
Isabel.	1'00
Liberio González.	0'50
María A. Velasco.	1'00
Gabriel Menéndez.	0'50
Domingo G. Río.	2'00
Benilde González.	5'00
Marcos Alfayate.	1'00
Clara Dueñas.	1'00
Amparo Fraile.	0'50
Leonor Escudero.	3'00
Ana Cabero.	1'00
Felipe García.	1'00
Dominga Ramos.	1'00
Pedro Rubio.	5'00
Matilde Escudero.	1'00
Simón G. Ramos.	1'00
Benito L. Miranda.	2'00
Hermidia Fernández.	0'50
Santiago Crespo.	1'00
Adelaida.	1'00
José Lorenzo Bustos.	2'00
Domingo Cisneros.	1'00
Manuel Mata.	1'00
María Domínguez.	1'00
Rosendo Diez.	1'00
Lorenzo Guerra.	1'00
José Gutiérrez.	1'00
Pablo Iglesias.	1'00
Pedro Martínez.	1'00

Miguel Berjón.	1'00
Andrés Cantón.	1'00
Emilia Fadón.	1'00
Victorina Felipe.	1'00
María de la Huerga.	2'50
Santiago García.	1'00
Juan Bardón.	1'00
María Gregoria Pérez.	1'00
Honorino Sarmiento, del partido de Ponferrada (Sorbedo).	2'50
Total	126'25

El presidente, Alfredo González.

Suscripción para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García y García.

	Ptas.
Suma anterior.	82'00
Máximo Soto, Gradefes.	2'00
Recaudadas por el Habilitado de Astorga.	115'00
Urbano Pérez, Villavente.	2'00
Manuel Fernández, Celadilla.	2'00
Micaela Fernández, Ferral.	3'00
Dolores Macías, León.	2'00
María Carmen Rodríguez, León.	2'00
Gregorio Diez, Gete.	2'00
Patricia B. Rey, Villagallegos.	5'00
Gregorio Fdez., Villomar.	2'00
Inocencio Muñiz, León.	2'00
María de la Fuente, Alcobá.	1'00
Emiliana Braceras, de Barrio.	2'00
Total.	224'00

Asociación de maestros del partido de Sahagún

En la sesión del 2 del actual mes: se tomaron los siguientes acuerdos, 1.º Aprobar el acta de la anterior. 2.º Nombrar vocal-secretario de esta Asociación a D. Pedro Agustín Morales, maestro de la escuela nacional de Villamuñío. 3.º Nombrar una comisión compuesta de D. Benito Pozurama, don David de Francisco Amigo y D. Benito Martínez, maestros respectivamente de San Pedro de las Dueñas, Grajal de Campos y Carrizal, para que, en unión de los demás partidos, asista al homenaje que el Ayuntamiento de Villamañán ofrece el día 9 del corriente mes al ltm. Sr. Inspector jefe, con motivo de su nombramiento de Caballero de la orden civil de Alfonso XII. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo secretario certifico. El presidente, Benito Pozurama.— El secretario, Pedro A. Morales.

Socorros Mutuos

Aviso
Se hallan en descubierto por las cuotas que se detallan, y serán baja si no las satisfacen en todo el mes corriente, los siguientes maestros jubilados:

	Ptas.
Partido de Astorga	
Francisco García (julio, agosto y atrasos).	6'00
Manuel Fernández.	6'00
Narciso García.	6'00
Victoria Ruiz (julio y agosto).	5'00
Mariano Castaño.	5'00
Angel de Paz.	5'00
Agapito Rubio.	5'00
Partido de La Bañeza	
Pedro Martínez.	5'00
Fulgencio González.	6'00
Tomás Claro.	5'00
Antonio Vidales.	6'00
Julián Turrado.	6'00
Romualdo Rodríguez.	5'00
Francisco Vidal.	5'00
Leonor García.	5'00
Bernabé Falagán.	5'00
Partido de Ponferrada	
Dámaso García.	6'00
Félix Villarpriego.	6'00
Manuel J. García Fernández.	5'00

Nicolás Prieto.	6'00
Matías Reguera.	5'00
Casimiro Acebo.	5'00
Miguel Alvarez Radera.	6'00

Partido de Riaño	
Tomás Rodríguez.	6'00
Alejandro Cardo.	6'00
Calixto Tejerina.	6'00
Bernardino González.	6'00
Ruperto González.	5'00

Partido de Valeneta	
Angel Sánchez.	5'00
Pedro Diez, Villacé.	6'00

Partido de Villafranca	
Juan Quiroga.	6'00
José Rodríguez.	5'00
Santiago García.	5'00
Pedro Pérez.	5'00
Marcelo Diez.	6'00
Juan Antonio Herrera.	5'00

Partido de La Vecilla	
Ciriaco Rodríguez.	6'00
Esteban Alvarez.	5'00
Francisco Suárez.	6'00
José Suárez.	5'00
Marcelino González.	6'00
Mariano González.	5'00
Domitila Robles.	5'00
Andrés Rdguez, de S. Vicente	5'00

Partido de León

Severiano García (3 de Asociación 1922). 8'00
Los maestros en activo servicio que residan en los pueblos de los jubilados de la relación que procede harán a estos un buen servicio, dándoles cuenta de este aviso. El representante, R. Fanjul. León, 10 de septiembre de 1922.

OFICIAL

Campaña contra el analfabetismo

EXPOSICIÓN

SEÑORES: Es públicamente conocido el hecho de que, por desgracia, existe en la población escolar de España, un tanto por ciento muy elevado de analfabetos, y ha sido también pública y reiteradamente comentado este hecho y las causas que han podido ocasionarle, no sólo por estudios técnicos en especiales folletos y revistas profesionales, sino, además, en recientes discusiones parlamentarias y en las informaciones de los periódicos más populares.

No es necesario, por tanto, insistir en la exposición de un grave mal, cuya existencia está probada, ni comentar lo lícitamente; vale más iniciar desde luego su remedio con medidas de práctica y posible ejecución, elevando el espíritu a la esperanza de un porvenir fecundo para la cultura de la Patria.

Tal esperanza tiene ya un fundamento positivo porque las Cortes han concedido a este Departamento, en el Presupuesto vigente los créditos que se habían solicitado para comenzar desde luego la obra, y el Ministro que tiene la honra de dirigirse a V. M., considerando esta labor inaplazable, ha creído conveniente escoger en primer término, y entre todas las resoluciones que la implantación del nuevo Presupuesto exige, aquellas que son indispensables para que puedan desenvolverse los trabajos encaminados a combatir el analfabetismo.

Va a ser esta misión confiada expresamente a la Dirección general de Primera enseñanza, con el auxilio de una Comisión Central, plena de autoridad y competencia y de las facultades y los recursos adecuados a la necesidad cuyo remedio ha de intentarse, para que aquel movimien-

to de opinión, a que antes se ha aludido, encuentre en los cuidados del Gobierno la justificada importancia que se debe otorgar a sus demandas; cuando son hechas en asuntos de interés tan vital para el progreso y la educación públicas.

Con el fin de lograrlo el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto. Madrid, 26 agosto de 1922.

SEÑOR:
A. L. R. P. de V. M.
Tomás Montejo

Real decreto. — Comisión y medios para combatir el analfabetismo.

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º **Comisión Central.**— Se crea en el Ministerio de Instrucción pública, dependiendo de la Dirección general de Primera enseñanza, una Comisión Central, que ha de tener como misión especial a su cargo proponer y aplicar los medios para combatir el analfabetismo, vigilar la asistencia de los niños analfabetos a las Escuelas nacionales, velar por la educación de los analfabetos en desuso y hacer cumplir la ley de Enseñanza obligatoria de 23 de junio de 1909.

La Comisión Central para combatir el analfabetismo será constituida en la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Primera enseñanza.

Vocales: Un Senador, un Diputado a Cortes, un Consejero de Instrucción pública, el Inspector general de Primera enseñanza, un Sacerdote designado a propuesta del Obispo de Madrid-Alcalá, un funcionario del Museo Pedagógico Nacional, un Jefe de Sección del Escalafón del Ministerio y un maestro o maestra nacionales.

Secretario: Un Inspector profesional de Primera enseñanza.

Así los Vocales como el Secretario serán designados por el Ministerio de Instrucción pública, y todos ellos tendrán, como el Presidente, voz y voto.

Art. 2.º **Comités ejecutivos provinciales.**—La Comisión Central podrá en todo caso, para el eficaz desenvolvimiento de su labor, designar Comités ejecutivos en las capitales de provincias, utilizando todos aquellos elementos, oficiales o no, que se signifiquen por su amor a la cultura patria.

Los funcionarios de los Comités ejecutivos provinciales serán nombrados y separados por el Director general de Primera enseñanza, a propuesta de la Comisión Central.

Los Jefes de las Secciones administrativas deberán formar parte de estos Comités ejecutivos.

Art. 3.º **Colaboradores.**—Los Comités podrán proponer a la Comisión la designación de colaboradores en los pueblos que sean cabeza de partido judicial, y además en todos aquéllos que se crea conveniente.

El nombramiento y su separación serán acordados por el Director general de Primera enseñanza.

Art. 4.º **Facultades y deberes de la Comisión.**—La Comisión Central tendrá a su cuidado como especial encargo la administración y aplicación de los fondos del presupuesto destinados a combatir el analfabetismo, y de los demás que el Gobierno, los particulares, Asociaciones Sociedades y Corporaciones quieran confiarle con aquel propósito.

Requerirá a los Presidentes de las Juntas provinciales y locales a la fiel observancia de las reglas y prescripciones del artículo 8.º de la ley de 23 de junio de 1909, y procurará en todo momento la divulgación de las mismas en los pueblos, explotaciones, fábricas y talleres.

Intervendrá en las dudas que se ofrezcan respecto a matrícula, asistencia o distribución en las Escuelas nacionales, de los niños analfabetos. Recogerá y estimulará las iniciativas individuales conducentes al logro de su misión.

Aplicará las sanciones reglamentarias mediando la autoridad de su Presidente, el Director general de Primera enseñanza, y cuando no diere resultado propondrá al Ministro las que sean procedentes.

Los Comités tendrán las facultades y deberes que en cada caso delegue en ellos la Comisión Central.

Las normas para desenvolver esas atribuciones y los detalles necesarios para el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Comisión, se determinarán en las disposiciones oportunas que ésta deberá someter a la aprobación del Ministro.

Art. 5.º *Orden de los trabajos.*—La acción especial contra el analfabetismo será desenvuelta conforme al plan de trabajos que formule la Comisión Central y las disposiciones especiales que se dicten; pero ha de comenzar necesariamente por las tres provincias que, según los datos del Censo general de la población de España, acusen mayor contingente de analfabetos, y cuando los créditos consignados en el presupuesto permitan mayor desenvolvimiento a sus trabajos, éstos serán siempre ejecutados por el mismo orden de prelación, determinado por el mayor contingente de analfabetos.

Se establece una excepción de esta regla general en beneficio de la región de las Hurdes, que habrá de ser atendida desde luego de la Comisión Central, a cuyo efecto deberá adoptar las resoluciones que crea oportunas, de acuerdo con el Patronato creado en el Ministerio de la Gobernación por el Real decreto de 18 de junio de 1922.

Art. 6.º *Misiones pedagógicas.*—A la actuación especial de la Comisión Central en cada provincia precederá una Misión pedagógica compuesta de uno de los Vocales y de los funcionarios competentes del Ministerio de Instrucción pública nombrados a propuesta de la Comisión Central por el Ministro, cuya Misión aplicará su actividad:

1.º A organizar con la cooperación del Comité ejecutivo provincial en la capital de la provincia y en los pueblos que estime convenientes, conferencias públicas sobre la importancia e interés nacional y local de la obra que va a emprenderse.

2.º A recabar la cooperación y el auxilio de los funcionarios que dependen del Ministerio de Instrucción pública, de todas las demás autoridades y de las Corporaciones oficiales, para el éxito y facilidad de los trabajos.

3.º A recomendar, aconsejar y, si es posible y conveniente, iniciar suscripciones públicas de fondos, que serán destinados a combatir el analfabetismo.

4.º A dar instrucciones concretas a los Inspectores de la provincia para que, al realizar sus visitas de inspección, hagan en ellas una propaganda especial de la obra contra el analfabetismo.

5.º A recomendar esta acción especial a los maestros de las escuelas nacionales.

Art. 7.º *Escuelas.*—La ejecución de los trabajos se llevará a cabo en Escuelas diurnas, nocturnas, dominicales y Colonias Escolares de analfabetos.

Escuelas diurnas permanentes.—La Comisión Central deberá solicitar del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con cargo a dos créditos presupuestos, la creación, plenamente justificada, de Escuelas nacionales en las localidades o núcleos de población de aquellas provincias donde se realice la acción especial contra el analfabetismo y donde los Ayuntamientos, por sí o por medio de Sociedades o entidades particulares, faciliten local-escuela adecuada y habitación capaz para el Maestro.

Escuelas diurnas especiales.—Se organizarán estas escuelas por la Comisión Central en los núcleos de población donde existan grupos de industriales, campesinos o trabajadores de los distintos oficios, con carácter permanente, y en los cuales pueda reunirse por lo menos una matrícula de 25 niños, siempre que en el radio escolar no exista o no funcione Escuela nacional que pueda atenderlos. Estas Escuelas estarán sostenidas con los fondos propios de la Comisión Central, hasta tanto se incorporen al cupo general de las nacionales, y se proveerán por los medios legales vigentes.

Escuelas diurnas de temporada o ambulantes.—Serán organizadas estas Escuelas por la Comisión Central, y con cargo a sus fondos, en sitios previamente elegidos que dominen o sean punto céntrico de grupos de población o campesinos que concurren periódicamente a determinados trabajos en un lugar fijo. Podrán desempeñar estas Escuelas los Maestros del turno de interinos de las respectivas provincias que así lo soliciten, cesando en sus funciones al ser nombrados para la plaza que les corresponda en propiedad.

Escuelas diurnas en período de vacaciones.—Estas Escuelas serán organizadas en el local de las Escuelas nacionales para niños o adultos analfabetos o retrasados, y en los períodos de vacaciones.

(Continuará)

NOTICIAS

La Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes ha contribuido con cien pesetas a la suscripción abierta para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García.

Ha fallecido en Carrión de los Condes, a los 20 años de edad, don Jesús Serrano Villafañe (de la C. de Jesús), hijo de nuestro estimado amigo el maestro de Villacitor D. Pablo Serrano.

El malogrado estudiante, persona de sólida virtud, de gran talento y extraordinaria aplicación, había cursado los primeros años de la carrera en el Seminario de León, obteniendo matrícula de honor en todas las asignaturas.

Reciban sus atribulados padres el testimonio de nuestro sincero pesar por tan irreparable desgracia.

Han llegado y siguen llegando a la redacción varios artículos, entre ellos dos de nuestro estimado compañero D. Nicolás Quiroga, contestando otros de D. Antonio Alonso.

Como los contendientes no saben o no quieren tratar el asunto que debaten con desapasionamiento y sin descender a personalismos, hemos decidido no publicarlos y dar la cuestión por terminada.

El representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos ha recibido de la Comisión Central para los perceptores que se citan las siguientes cantidades:

Viuda de D. Félix Alvarez Gomez, 500 pesetas; Hijos de D. Manuei Martínez Diez, 500 id.; Viuda de don Manuel Tascón Gutiérrez, 200 idem; Viuda de D. Aquilino Gallego, 200.

La cuota de socorros mútuos correspondiente al mes de agosto es de 2'50 pesetas.

El día 9 se verificó en Villamañán el homenaje que, en honor del señor Inspector jefe don Ignacio García, anunciamos en nuestro número anterior.

Al acto concurren muchos particulares y gran número de maestros de diferentes pueblos de la provincia y comisiones de las Asociaciones provincial y de varios partidos.

Pronunciaron discursos y fueron muy aplaudidos el alcalde de Villamañán, los maestros don Alfredo González, D. Bernardino Pérez, don Emilio Ronda y el homenajeado, quien estuvo elocuentísimo, dando gracias y ofreciéndose a todos.

Le ha sido concedida la jubilación voluntaria al maestro de Villasanta don Urbano Boñar.

El maestro de Astorga don José Diez, ha presentado a la Sección administrativa el expediente de clasificación como jubilado.

Al alcalde de Puente Domingo Flórez, se le ordena que procure gestionar traslado del local escuela de Yeres o hacer modificación en el que actualmente existe, por no reunir las condiciones debidas.

Lo mismo se dice a la alcaldía de Benuza sobre los locales de Yebra y Sotillo.

Se autoriza a la Alcaldía de Peranzanes para realizar las obras en la escuela de Cariseda, con arreglo a las indicaciones que se le hicieron en visita.

A la Dirección general se remitió instancia del maestro de Arcahueja, solicitando la creación definitiva del campo agrícola anejo a dicha escuela.

Se ordena al alcalde de Campo de la Lomba que habilite local para la escuela de Inicio.

Al alcalde de Riello se le dice que, no habiendo cumplido lo que se le ordenó en comunicación de 12 de enero, se le reitera para que repare el local escuela de Villarín y Robledo y facilite casa a la maestra, a fin de evitar la clausura de la escuela.

Se elevaron expedientes de licencia de don Nicolás Brihuega y don Crescencio Martínez, maestros de las escuelas nacionales de Lomba y Camposalinas.

Fueron cursados a la Junta de pasivos expedientes de clasificación de don José González Hurtado y don José Fernández Alvarez, maestros de las escuelas nacionales de Villasarbiago y Cabiñanes.

Para el concurso de traslado se elevó a la Superioridad expediente de doña Caridad Prieto, maestra de la escuela nacional de Burbia.

Se cursó alzada al Ministerio incoado por doña Felisa Palacios, viuda de don Aquilino Gallego, maestro que fué de la escuela de Zambroncos, contra acuerdo de la Junta de pasivos que le negó pensión de viudedad.

Fué elevado expediente de rehabilitación de pensión incoado por doña María Jesusa Fernández, huérfana de doña María Cabero.

A la Dirección general se cursó expediente de D. Maximiliano Alonso, solicitando por derecho de consorte la escuela nacional de Villalmán.

Se enviaron a la Superioridad las hojas de servicio de don Tomás del Blanco, doña Aurora Maceda y doña Felicidad Alonso.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de agosto último, siendo alta en nómina D. Benito Muñoz Fernández, D. Matías Rubio González, D. Juan Rubio Rubio, D. Celestino Rodríguez Marcelló, D. Manuel Morán Morán y D.ª Ignacia Rubio Rodríguez. Para maestros en activo las cantidades siguientes: A D. Claudio González, 30'86; D. Laureano Rodríguez, 21'65; D. Lorenzo Vidal, 17'15; D. Manuel Martínez, 20'58; D.ª Eulalia Fernández, 20'58; D.ª Florinda Pérez, 17'49; D.ª Isabel Calvo, 30'18; D.ª Benedicta García, 21'95; D.ª Antonia Alvarez, 27'44 y D. Benigno Fernández, 140'68 pesetas.

Por la Sección administrativa de esta provincia se han hecho los siguientes nombramientos de maestros propietarios del grupo C.

Núm. 541.—D. Antonio Jara, para Villar Golfer.

Núm. 543.—D. Damián Alzat egui, para Primajas.

Núm. 545.—D. Elías Atienza, para Calamocos.

Núm. 546.—D. Carlos Barroso, para San Cibrián Redipollos.

Núm. 547.—D. Manuel Vázquez, para Oblanca.

Fué elevado a la Junta de pasivos expediente de pensión incoado por doña Juliana Serrano, viuda de don Dionisio Pérez, maestro que fué de la escuela nacional de Turcia.

Se cursó expediente de jubilación incoado por don Santos Rubio Calzón, maestro de la escuela nacional de Labanigo.

El Ministerio ha resuelto el expediente seguido contra don Nemesio Alvarez Porras, separándole definitivamente de su cargo de maestro de la escuela nacional de Oblanca.

Se reclamó a D. Dámaso Cembranos, certificación de Penados y Rebeldes.

Ha sido concedida la jubilación a D. Urbano Boñar Prieto, maestro de la escuela nacional de Villasanta.

El maestro de Santovenia de San Marcos, D. Eleuterio Elvira, solicita treinta días de licencia por enfermo.

Para la suscripción destinada a la viuda e hijos del maestro que fué de La Urz, han contribuido con 2'50 pesetas, cada uno D. Faustino Cepedano y D.ª Agustina de Prada, maestros de Castropodame. Las 5 pesetas fueron entregadas a la citada familia por D. Angel Alvarez, maestro de Riello.

El Dr. Coderque

permanecerá en León del 15 de junio al 31 de octubre.

Consultas: Fernando Merino, 11 Operaciones: en su antiguo Sanaatorio: Sierra Pambley 9, hoy del Doctor Otero.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1922

Obras que saldrán a luz en fin de octubre próximo

La Senda.—Por D. Joaquín Salvador Artiga, inspector jefe de primera enseñanza *libro único en su género*, indispensable al maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc. 7'50 pesetas ejemplar.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Por D. José Dalmáu Carles, *grado elemental*. Aprobada por la iglesia. Un tomo de más de 300 páginas, cubierta al cromo y 400 grabados, 25 pesetas docena.

Se publica también en *cartillas*, comprendiendo cada una de ellas materia referente a una o más asignaturas. Estas cartillas son: 1.ª, Aritmética y Geometría. 2.ª, Geografía e Historia de España. 3.ª, Ciencias físicas, Agricultura, Industria e Higiene. 4.ª, Gramática. 5.ª, Historia Sagrada, Derecho y Educación. (Se enviará un ejemplar de muestra de este libro previo el recibo de 0'60 pesetas en sellos, por gastos).

El Bastardo Español.—Por D. Restituto Vallejo. Método de caligrafía. Colección de *seis cuadernos*, admirablemente calografiados, 8'50 pesetas el 100. (Estos cuadernos están publicados ya).

OBRAS RECIENTES

Las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela.—Por D. Joaquín Pla. Problemas resueltos, Experiencias, Prácticas y clasificaciones. Libro de 464 páginas y 500 grabados. Ejemplar, 7 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Por D. José Dalmáu Carles, *grado preparatorio*. La segunda edición ha sido corregida cuidadosamente y aumentada con dos capítulos: *Iniciación al estudio del Derecho y Educación Social*. Docena de ejemplares, 21 peseta.

OBRAS PRÓXIMAS A PUBLICARSE

Geografía General. Iniciación al estudio de la Geografía descriptiva.—Por D. Miguel Santaló. Libro moderno para Escuelas Normales, 9 pesetas ejemplar.

La Tierra y el Hombre.—Por D. Joaquín Pla. *Libro de Lectura*, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. (Se enviará un ejemplar de muestra, al publicarse, previo recibo de 0'60 pesetas en sellos, por gastos.)

Novedades en material mural para escuelas y colegios

Hemos sido encargados de la venta en España de las acreditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan, de París, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las escuelas de Francia, Inglaterra y Bélgica. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguientes: *Para que hablen nuestros pequeños, Las grandes razas humanas. Carteles murales de Aritmética, 200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas, Historias en imágenes y 34 Lecciones de cosas en imágenes*. Pidase nuestro catálogo de Material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, destinadas, indudablemente, a obtener una general aceptación.

Dirigi toda la correspondencia así: **Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos, n.º 3.-GERONA.**

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

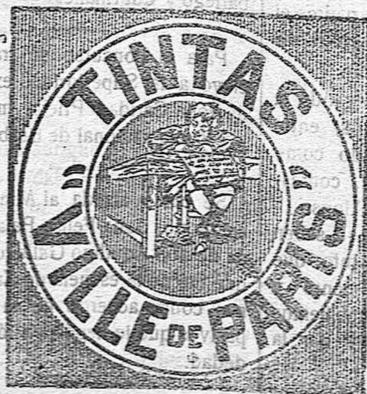
Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PELLE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

— DE —

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON